Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** **CPS059-2025**	Municipio El Carmen de Viboral

CONTRATO:	CPS059-2025
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL PANTÁGORAS**
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMINO A LA VEREDA “GUARDIANES DEL AGUA: GESTIÓN COMUNITARIA EN LA RURALIDAD CARMELITANA”.
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000)
PLAZO:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO 2025
VALOR FINAL EJECUTADO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2025

El día 11 de diciembre de 2025, en el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, se reunieron las siguientes personas: El señor **JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO,** identificado con cedula 71.118.339, quien actúa en su calidad, como Representante Legal del **INSTITUTO DE CULTURA** y como contratante **CORPORACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL PANTÁGORAS,** identificada con Nit 901925836-9, representada legalmente por **LICETH ANDREA ZULUAGA NARVAEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.036.396.757, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el Articulo 60 de la ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el Contrato en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

El 16 de mayo de 2025, el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral celebro el Contrato de Prestación de Servicios Nº054-2025, con **CORPORACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL PANTÁGORAS,** identificada con Nit 901925836-9, representada legalmente por **LICETH ANDREA ZULUAGA NARVAEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.036.396.757, cuyo objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN

DEL PROYECTO CAMINO A LA VEREDA “GUARDIANES DEL AGUA: GESTIÓN COMUNITARIA EN LA RURALIDAD CARMELITANA”., estableciendo como valor del contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000), y un plazo de ejecución contractual de SEIS (6) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.

a. Con previa legalización del Contrato, el Acta de Inicio fue suscrita por las partes 16 de mayo de 2025.

b. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato de prestación de servicios Nº059-2025.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NUMERO COMPROBANTES DE EGRESO
1 pago	$4.500.000	19/06/2025	CE-2025-412
2 pago	$4.500.000	25/07/2025	CE-2025-519
3 pago	$4.500.000	26/08/2025	CE-2025-630
4 pago	$4.500.000	26/09/2025	CE-2025-724
5 pago	$4.500.000	05/11/2025	CE-2025-863
6 pago	$2.500.000	10/12/2025	CE-2025-961

a. El Objeto del contrato de prestación de servicios Nº059-2025 del 16 de mayo de 2025, se ha cumplido y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Instituto de Cultura del municipio de El Carmen de Viboral.

b. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con la Ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

c. Una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios Nº059-2025 del 16 de mayo de 2025, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Nº059-2025 del 16 de mayo de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordaran en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previamente en las consideraciones de este documento.

TERCERO: Quedar cumplidas las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.



JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO
Director Instituto de Cultura



LICETH ANDREA ZULUAGA NARVAEZ
R/L CORPORACION **CULTURAL Y AMBIENTAL PANTÁGORAS**
Contratista

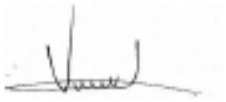

VERONICA LOPEZ NARVAEZ
Supervisor

Elaboró: Ernestina Ramírez Londoño Técnica Administrativa	**Revisó:** Verónica López Narváez Asesora Jurídica
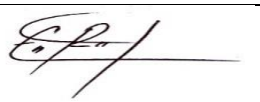 **Firma:**	**Firma:** 